

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

TEMBLEQUE

Aprobado por este Ayuntamiento el padrón de agua, saneamiento y depuración del primer trimestre de 2010, queda expuesto al público, durante el plazo de veinte días, para oír las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Tembleque 17 de marzo de 2010.-El Alcalde, Jesús Fernández Clemente.

N.º I.- 2979